

**Ministerio de Planificación
Instituto Nacional de la Juventud**

Comité Intergubernamental en Juventud

**CHILE SE COMPROMETE CON LOS JÓVENES
Plan de Acción en Juventud**

Mayo 2004

INTRODUCCION

Con la llegada del Primer Gobierno de la Concertación, el Estado chileno se comprometió a saldar la deuda social que tenía con los jóvenes. Este compromiso se plasmó, durante el año 1991, en la creación del Instituto Nacional de la Juventud y la implementación del Programa de Oportunidades para los Jóvenes, PROJOVEN.

Actualmente, las diversas realidades que presentan los jóvenes han hecho necesario rediseñar un plan gubernamental para el fortalecimiento de la acción estatal en materia de juventud.

A partir del análisis de los datos recogidos en las encuestas nacionales de juventud, realizadas por el Instituto Nacional de la Juventud en los años 1994, 1997, 2000 y 2003, se constata que una de las características particulares de la condición juvenil es su participación en los procesos de cambio cultural que ha experimentado el país en los últimos diez años.

Los jóvenes son aquellos que más valoran la democracia como sistema de gobierno, pero también quienes creen que es necesario perfeccionarla. Presentan un mayor extrañamiento de la esfera pública, pero parte importante de ellos participan en organizaciones. No formulan mayores críticas a la calidad del sistema educativo ni tampoco al mundo laboral, pero dicen que les gustaría poder compatibilizar el trabajo con procesos formativos o con otras actividades. Valoran la familia y la consideran como la institución más importante de la sociedad, pero se casan menos y conviven más. Son más liberales en sus prácticas y conductas sexuales y tienen hijos a más temprana edad, pero tienen un débil desarrollo de habilidades para la prevención de enfermedades de transmisión sexual.

Los jóvenes demandan crecientemente una sociedad con mayor igualdad de oportunidades, más equitativa, más tolerante y menos discriminadora.

Estos cambios culturales y sus efectos, sumado a la curva de crecimiento demográfico del país, presentan un importante desafío para la sociedad y el Estado, el cual debe traducirse en la generación de instrumentos públicos y mecanismos de participación política pertinentes que posibiliten la inclusión social de los jóvenes y el desarrollo de capital humano, los que constituyen requisitos indispensables para el desarrollo económico y social sostenido y de largo plazo de nuestro país.

Es en este contexto que la ejecución de los compromisos asumidos por los ministerios y servicios en el Plan de Acción que a continuación se detalla, permitirá avanzar hacia la consolidación de una red de oportunidades para los jóvenes de nuestro país. Y esta es la invitación que hacemos al entregar este Plan de Acción en Juventud donde el Estado y el Gobierno de Chile se comprometen con los jóvenes de Chile.

PRESENTACIÓN

El trabajo que a continuación se presenta, fue realizado por el "*Comité Gubernamental para el fortalecimiento de la acción estatal en materia de juventud*"; espacio creado a través del Instructivo Presidencial N° 03 del 23 de enero de 2004. Así se establece que el Comité tendrá como tarea la definición del Plan de Acción en Juventud que contiene las líneas que asumirán los diversos Ministerios y Servicios públicos en orden al fomento y desarrollo de los jóvenes del país. Así también, le corresponderá la articulación, implementación, seguimiento y coordinación de las acciones, programas, medidas y demás elementos que se definan para la concreción de tales líneas de acción.

Específicamente, le corresponde al Comité:

- a)** Elaborar los lineamientos para el fortalecimiento de la acción estatal en materia de juventud;
- b)** Identificar y proponer medidas para el fortalecimiento institucional del Estado frente a la juventud;
- c)** Identificar y proponer medidas para perfeccionar el accionar de los distintos organismos públicos dirigido al desarrollo e integración de los jóvenes;
- d)** Definir y proponer la implementación de nuevas acciones y medidas orientadas al desarrollo de los jóvenes, especialmente en los ámbitos de cultura juvenil, educación y formación, salud y auto-cuidado, empleo y emprendimiento, y legislación juvenil.
- e)** Coordinar a las autoridades y organismos involucrados en la implementación de acciones, programas o medidas que incidan en la juventud, en la definición, perfeccionamiento y ejecución de dichas acciones.
- f)** Velar por la coherencia entre las decisiones que las autoridades sectoriales adopten en ámbitos relacionados con el desarrollo e integración de la juventud, sugiriendo las medidas correctivas que fueren pertinentes para mantener la debida armonía entre dichas decisiones y las líneas de acción definidas en materia de jóvenes.

Dicha instancia – constituida por un nivel técnico y político – trabajó durante tres meses examinando la actual oferta de programas y acciones dirigidas al mundo juvenil. Este esfuerzo institucional se orientó sobre la base de ciertos objetivos preestablecidos por el Comité. Los objetivos esenciales son:

- Generación de acuerdos para el fortalecimiento institucional del tema juventud en el Estado.
- Generación de acuerdos para la estructuración de un discurso gubernamental permanente que ponga especial énfasis en la importancia de los jóvenes como actores estratégicos del desarrollo del país (dimensión simbólica de la política pública).
- Generación de acuerdos para dotar de un marco ético-político al trabajo del Estado con jóvenes.

En el documento de trabajo que a continuación se presenta, el Comité ha buscado establecer un conjunto de compromisos del Estado tendientes a llenar ciertos vacíos que hoy presenta la oferta pública. Desde esta perspectiva, las medidas propuestas constituyen un complemento necesario a una inversión ya significativa implementada por el sector público; inversión que, sin embargo, requiere reorientaciones en los ámbitos de la calidad de los servicios prestados a los jóvenes y en las condiciones de acceso a dichos servicios.

Para estos efectos, las medidas fueron articuladas en base a la siguiente matriz:

- Ciudadanía juvenil y generación de redes.
- Oferta cultural y recreativa.
- Autocuidado en salud.
- Emprendimiento laboral juvenil.
- Acceso a nuevas tecnologías.

Santiago, Mayo 2004

II. EL ESTADO SE COMPROMETE CON LOS JÓVENES. Plan de Acción de Juventud.

2.1 CIUDADANIA JUVENIL Y GENERACIÓN DE REDES

Diagnóstico.

Chile vive actualmente un acelerado proceso de transformación socio cultural que está convirtiendo al país en una sociedad mucho más compleja, con una cultura crecientemente diferenciada. Estas transformaciones transversales tienen como consecuencia que los jóvenes deban construir su identidad en condiciones muy diferentes y quizá más difíciles que las enfrentadas por generaciones anteriores.

A lo anterior se suma que en los últimos años los medios de comunicación han tendido a enfatizar una imagen negativa respecto de los jóvenes (especialmente de aquellos de sectores populares): "los jóvenes problema". Es así como una parte importante de las referencias juveniles efectuadas en los medios de comunicación, acentúan una cierta relación con el consumo de drogas, el vandalismo o la delincuencia.

Además, los jóvenes han ido mostrando un progresivo distanciamiento de la política formal. Los resultados de la 4º Encuesta Nacional de Juventud muestran que los jóvenes tienen una baja confianza en personas e instituciones del ámbito político (por ejemplo, 10.7% está de acuerdo con la afirmación "los partidos políticos representan mis intereses" y un 79.6% de acuerdo con la afirmación "los políticos tienen poca preocupación por los jóvenes").

Estas actitudes han implicado que los jóvenes manifiesten una clara renuencia a votar en las elecciones de autoridades políticas. También según los datos de la 4º Encuesta, de los jóvenes mayores de 18 años, un 70% no estaría inscrito para votar en el 2003 (cifra casi 9% más alta que sólo 3 años antes). Sin embargo, un 49% estaría dispuesto a inscribirse en los registros electorales cuando le preguntamos por su disposición a hacerlo.

Esta situación ha tendido a invisibilizar a los jóvenes respecto del mundo político, lo que sumado a las imágenes estigmatizadoras presentadas tácitamente por algunos medios de comunicación, han conducido a que actualmente se mire a los jóvenes con cierta sospecha por parte del mundo adulto.

No obstante lo anterior, tanto las actitudes como las conductas de los jóvenes desmienten esta sospecha. Pese a lejanía del mundo político formal, los jóvenes efectivamente creen en la democracia como sistema de Gobierno. De hecho, un 70,2% está de acuerdo en que la democracia es preferible a otros sistemas de gobierno.

Asimismo, la mayoría de los jóvenes (un 75%) considera que la democracia les

sirve; cifra que aumenta en alrededor de un 20% respecto a la Tercera Encuesta de Juventud (INJUV, 2000).

Además, en contradicción con la imagen tradicional de los jóvenes como personas socialmente pasivas o individualistas, la cuarta encuesta muestra una juventud altamente participativa; más del 76% de los jóvenes declara participar o haber participado en algún grupo o organización y de este total, el 47% declara seguir participando hoy en día.

Entonces, el alejamiento de los jóvenes de la política no se explica por su supuesto individualismo, sino por su clara crítica al sistema democrático chileno. Un 54% considera que hay que realizar importantes mejoras a la democracia chilena: construir una estructura de oportunidades más igualitaria y con mayor justicia social.

Fundamento

Para instalar políticas y programas de juventud en el ámbito de la participación, es necesario romper con la invisibilización y sus peligrosas consecuencias. La perspectiva estigmatizada de los jóvenes como "*problema social*" lleva a priorizar el control, sin fomentar su desarrollo y sin resolver la constelación de problemas que los aquejan. De esta forma, no se les reconoce su valor como sujetos de derecho y fuente de capital humano.

En este sentido, la participación juvenil no sólo requiere ser entendida desde su relación de empoderamiento respecto de los adultos, sino que deben reconocerse las formas de relación que construyen los propios jóvenes, como así también las transformaciones que se han dado en la expresión de los sentidos y significados de la participación juvenil.

Consecuencia de una visibilización positiva de los jóvenes, es su comprensión como instancia deliberante en decisiones relevantes del quehacer nacional. En tal sentido, la incorporación de la perspectiva juvenil en las decisiones vinculantes para el espacio comunitario es un paso importante en el ámbito de la participación social y en la consideración de los jóvenes como actores relevantes de la construcción democrática.

Compromisos de Acción de Ciudadanía Juvenil y Generación de Redes.

Ámbito de Fortalecimiento de la Coordinación Institucional

1. El INJUV, en conjunto con las Intendencias, se compromete durante el año 2004 , a promover y entregar asesoría técnica para la creación de los Consejos Regionales y Provinciales de Juventud.

Estos Consejos de Juventud serán órganos colegiados de los Gobiernos Regionales y Locales, capaces de convertirse en asesores permanentes en materias de juventud.

2. El Ministerio de Planificación y el INJUV, crearán en el 2004, el Consejo Asesor en Juventud, cuyos miembros serán nombrados por el Presidente de la República.

Esto debiera garantizar una mejor representación de la sociedad civil en la coordinación de las acciones gubernamentales en Juventud.

Ámbito Legislativo

3. El Ministerio de Defensa impulsará durante el 2004 la modernización del Servicio Militar Obligatorio. Esta modernización consiste en perfeccionar las normas de reclutamiento, la incorporación de una cláusula de conciencia respecto de la obligación de cumplir el servicio militar, del desarrollo de los derechos y deberes del soldado conscripto y la oficina de derechos del mismo y de la aplicación de una política de incentivos a la voluntariedad.

4. El Ministerio Secretaria General de Gobierno tramitará durante el 2004 el Proyecto de Ley de Participación Ciudadana. Esta ley pretende crear asociaciones voluntarias, el fondo para el desarrollo de las organizaciones de interés público y el estatuto de voluntariado que fortalecerá institucional y financieramente a estas organizaciones.

5. El Ministerio del Interior elaborará durante el año 2004 un proyecto de ley que reforme el Sistema Electoral, estableciendo una modalidad de inscripción automática en los registros electorales.

Ámbito de Intervención Directa

6. El INJUV se compromete a tener incorporados a 10.000 voluntarios a la Red Sol, durante el año 2004. Para ésto se espera implementar Programa de Voluntariado Juvenil, que permita coordinar la acción social de los jóvenes con iniciativas gubernamentales y no gubernamentales.

7. El INJUV se compromete a capacitar durante el 2004 a 10.000 jóvenes en alfabetización digital, con el fin de que puedan acceder a las Biblioredes. Además, el INJUV se compromete a difundir y promover el uso de Biblioredes entre los jóvenes.

8. El Ministerio de Educación difundirá e implementará el ámbito de la ley nº 19.532 (Jornada Escolar Completa) que hace obligatoria la incorporación de jóvenes en los Consejos Escolares, con el fin de fomentar la ciudadanía estudiantil en el sistema escolar.

9. El Ministerio de Educación y el Ministerio Secretaria General de Gobierno implementarán el programa "Debates Estudiantiles" destinados al fomento al debate y discusión en estudiantes de educación media. Este programa incorporará a 2000 jóvenes miembros de Centros de Alumnos, con un total de 20 encuentros en la Región Metropolitana, a partir del 2004 y hasta el 2006.

10. El Ministerio de Educación desarrollará durante los años 2004 y 2005 un fondo de proyectos concursables para el desarrollo de actividades de promoción de la ciudadanía y la participación juvenil en el ámbito de Educación Superior.

11. El INJUV, en coordinación con los Municipios, se compromete a formalizar 500 organizaciones juveniles durante el año 2004. Esta acción pretende fortalecer la participación juvenil local y el acceso de las organizaciones juveniles a oportunidades de desarrollo y financiamiento.

12. El INJUV se compromete a capacitar a 1500 organizaciones juveniles durante el año 2004. Esta capacitación tendrá como propósito entregarles asesoría técnica para dotarlos de información relativa a Fondos Concursables Públicos o Privados y la formulación de proyectos.

13. EL FOSIS Y EL INJUV se comprometen a implementar el proyecto Travesía durante el año 2004. Este proyecto está destinado a aplicar un modelo de atención a 100 jóvenes de entre 19 y 24 años de edad, pertenecientes al programa Puente y en situación de vulnerabilidad social

14. CONACE incorporará en el año 2004 en el "Fondo Concursable de Proyectos para la Prevención del Consumo de Drogas" y el "Fondo de Proyectos para los Estudiantes de la Educación Superior" un componente de fortalecimiento de las organizaciones y asociaciones juveniles.

15. El Ministerio Secretaría General de Gobierno, el Servicio Nacional de la Mujer, el Ministerio de la Cultura, FOSIS e INJUV, se comprometen a crear en el 2004 el "Premio Nacional de Reconocimiento a iniciativas juveniles destacadas en ámbitos de interés nacional".

16. FONADIS se compromete durante el 2004 a disponer de un Fondo Concursable para fortalecer organizaciones en la que estén integrados jóvenes con discapacidad.

Ámbito de Difusión

17. El INJUV, el Ministerio de Justicia y la D.O.S. se comprometen durante el 2004 a disponer en cada una de sus oficinas nacionales y regionales, de un total de 5.000 copias de estatuto tipo para constituir organizaciones juveniles y asistirles técnicamente para la adaptación de éstos a su realidad particular.

18. El INJUV y el Ministerio de Justicia se comprometen durante al año 2004 y 2006 a difundir los derechos de los jóvenes en el marco de la Reforma Procesal Penal.

19. El Ministerio de Salud, el Ministerio Secretaría General de Gobierno, SERNAM e INJUV, se comprometen a difundir todos los convenios suscritos por el país, que reconocen y resguardan derechos: erradicación de toda forma de discriminación y violencia hacia la mujer, ley V.I.F., etc.

2.2. OFERTA CULTURAL Y RECREATIVA

Diagnóstico

Sobre las actividades recreativas que los jóvenes más realizan durante el fin de semana, de acuerdo a la IV encuesta de juventud aparece escuchar música y ver televisión con las primeras preferencias con un 71.3% y 67.4% respectivamente. En un segundo orden aparece el estar y compartir con la familia, con los amigos y con la pareja – con un 65.6%, 55.7% y 40% respectivamente. El deporte tiene el 30.5% de las preferencias entre los jóvenes, y no presenta diferencias significativas por NSE, lugar de residencia (urbano o rural), subtramo etéreo y sexo.

El escuchar radio o música es la principal actividad que les gusta hacer a los jóvenes - con un 59.5% - y se da preferentemente en las zonas rurales, en los sectores de bajos ingresos y en el tramo 15 – 18 años. El estar con la familia aparece en segundo lugar con un 43.5%; siendo más significativo en las mujeres, en el tramo 25 – 29 años y en el mundo rural. El conversar y salir con los amigos es la tercera preferencia de los jóvenes (36.8%), preferentemente en los grupos de menor edad; aquí no hay diferencias significativas por nivel socioeconómico, lugar de residencia y sexo.

Por otra parte, El realizar actividades artísticas (7.0%) y participar en alguna organización (4.3%) son actividades que concitan un bajo interés por parte de los jóvenes, pero son los que están entre los 15 y 18 años y las mujeres quienes más realizan este tipo de actividades.

Al momento de evaluar el establecimiento donde estudian actualmente, las actividades deportivas y las actividades culturales-recreativas obtuvieron una calificación por debajo del promedio (5.4 y 5.3 respectivamente, siendo el promedio 5.8), y esto se mantuvo independiente del NSE, subtramo etereo y sexo. Cabe destacar que, si bien son calificaciones altas (sobre 5, en una escala de 1 a 7), son los aspectos peor evaluados de todos.

En lo que se refiere a la participación de los jóvenes en distintos grupos u organizaciones, el 47,2% de ellos participa en alguna, el 29.5% ha participado y el 23.3% nunca ha participado (4ª Encuesta Nacional de Juventud, INJUV 2004).

En este tema se observan grandes diferencias por sexo y por subtramo etereo: en el caso de los hombres, el 59.4% participa, el 25.1% participó y el 15.5% nunca ha participado; las mujeres, por su parte, han participado bastante menos (34.3%) y son más las que nunca han participado en nada (31.5%). Por otra parte, los jóvenes entre 15 y 18 años son los que más participan (60.5%) y entre los 25 y 29 años está la mayor cantidad de jóvenes que nunca ha participado en ninguna organización o grupo (28.1%).

De los jóvenes que sí han participado, se observa que las organizaciones que tienen mayor demanda son las organizaciones deportivas y los grupos culturales. Todas las otras organizaciones por las que se indagó no concitan el interés de más del 50% de los jóvenes.

Así, en relación a las organizaciones deportivas, el 21.7% participa regularmente, y el 16.5% no participa pero le gustaría participar. Solamente el 39.7% de los jóvenes plantea que no le interesa participar en un club deportivo. En relación a los grupos culturales, solamente el 9.8% participa regularmente, pero hay un 29.7% al que le gustaría participar. El 48.4% de los jóvenes manifiestan que no les interesa participar en grupos culturales (este porcentaje baja a 38% en el caso de los jóvenes entre 15 a 18 años).

Estos resultados muestran que los jóvenes estarían interesados en participar en actividades deportivas y culturales; sin embargo tienen una evaluación bastante crítica de las actividades a las que tienen acceso en sus establecimientos educativos.

Fundamento

La diversidad cultural es uno de los rasgos que define a la juventud de nuestro siglo; esto se refleja tanto en la multiplicidad de actividades que realizan como en la pluralidad de sus intereses. Comprender a la juventud implica, ante todo, reconocer las distintas prácticas y formas de ser joven, como así también dotarlos de los espacios adecuados para su desarrollo.

El reconocimiento de la diversidad cultural de los jóvenes implica favorecer su acceso a instancias de participación y expresión que les permitan ver representados sus intereses y demandas en aquellas instancias destinadas al fomento y la expresión de la cultura y de tiempo libre donde se determinan las orientaciones que en esta materia se adopten.

Compromisos de Acción de la Oferta Cultural y Recreativa

Ámbito de Intervención Directa

20. El Ministerio de Cultura se compromete a poner en marcha un fondo especial de apoyo a las iniciativas culturales juveniles a través del FONDART y del Fondo del Libro.

21. El Ministerio de la Cultura implementará durante el 2004, proyecto de Itinerancia Cultural "Proyectosismo". Este proyecto tiene por finalidad aumentar el acceso de los jóvenes a las diversas manifestaciones del arte, fomentando la participación ciudadana a través de la generación de espacios de diálogo e intercambio de experiencias.

22. El Ministerio de Planificación y Cooperación y el INJUV se comprometen a dotar, durante el año 2004 y 2005, las sedes regionales y 120 Infocentros del INJUV con equipos de amplificación y de apoyo, para promover el acceso de los jóvenes a espacios de expresión cultural y artística.

23. Chiledeportes se compromete a crear 1000 clubes deportivos escolares entre los años 2004 y 2006. En este proyecto se involucrará a 1000 establecimientos educacionales a lo largo del país.

24. Chiledeportes desarrollará un programa de 200 Escuelas Abiertas, durante 2004 y 2006, donde los jóvenes podrán desarrollar actividades físicas y deportivas en los establecimientos educacionales, utilizando para ello el equipamiento y la infraestructura de éstas.

25. Chiledeportes implementará durante el 2005-2006, los "Juegos Nacionales del Bicentenario". Esta iniciativa incorpora a jóvenes entre 14 y 18 años a una franja de participación con nuevas disciplinas deportivas y eventos para la comunidad.

26. Chiledeportes se comprometen a aumentar en un 10% la cobertura de escuelas deportivas. Esto implica incrementar la atención de jóvenes en la Escuelas Deportivas en a lo menos 6.000 participantes durante 2004-2006.

27. El Ministerio de Educación y Chiledeportes implementará durante los años 2004-2006, 200 establecimientos bajo la modalidad de "Liceo Abierto a la Comunidad". Esta modalidad fomenta el desarrollo cultural de los jóvenes, profesores y familia, reconociendo la diversidad al interior del liceo y de su entorno, buscando además complementar el proceso de aprendizaje de los jóvenes que cursan educación media, al disponer de mayor horario para el desarrollo de habilidades sociales, deportivas, recreativas y culturales.

28. El Ministerio de Educación desarrollará durante los años 2004-2005, 55 Campamentos juveniles que atenderán a 3.700 estudiantes. Estos campamentos contarán con actividades planificadas que integren contenidos y experiencias educativas de los distintos sectores y subsectores de aprendizaje en un contexto pedagógico distinto como son: los espacios naturales, culturales y sociales.

29. El Ministerio de Educación se compromete a aumentar cobertura a 7.000 estudiantes en los festivales deportivos juveniles. Esto conlleva la realización de competencias y eventos masivos permanentes, inscritos en la iniciativa "Juegos Generación Bi-Centenario", que facilitan la participación Inter- Liceos de jóvenes de educación media.

30. El Ministerio de Educación convocará durante el 2004 a 3.000 estudiantes al Concurso Nacional de Ortografía "Por un Chile Bien Escrito", que cuenta con el auspicio del Gabinete de la Sra. Del Presidente de la República, del MINEDUC y de la Academia Chilena de la Lengua. El representante chileno participa en el evento de culminación internacional.

31. El Ministerio de Educación convocará durante el 2004 a 3.000 estudiantes a las olimpiadas de Física, Química y Matemática. Estas actividades son organizadas por las Sociedades Chilenas de Física, Química y Matemática, el MINEDUC y las Universidades sedes que cada año se designan, las cuales incentivan masivamente a los estudiantes de enseñanza media, al estudio e investigación de estas disciplinas. Pretenden además, reconocer alumnos talentosos y motivar a los profesores al desarrollo y aplicación de más y mejores estrategias de enseñanza.

32. SERNATUR e INJUV implementarán durante el año 2004 el "Programa de Turismo Juvenil", orientado principalmente a crear una red de empresarios especializados en turismo juvenil. Esto implica identificar a las empresas que se ubican en los principales destinos demandados por los jóvenes o que presenten el potencial adecuado, involucrar a sus miembros en procesos de capacitación y asesorías para orientar su oferta y producción al segmento objetivo, promover sus servicios a través de una guía de distribución nacional masiva y de una página web, evaluar en conjunto los desempeños por temporada y mejorar tanto la producción como la promoción en los casos donde exista alguna debilidad.

2.3. AUTOCUIDADO EN SALUD

Diagnóstico

Los jóvenes, por su misma edad, tienen una relación con la salud diferente a la de otros grupos sociales y están expuestos a diferentes problemas y desafíos.

Los nudos críticos de la relación entre la salud y los jóvenes están dados por 4 temas: a) el desarrollo de una sexualidad segura, b) el fomento de conductas de auto responsabilidad en el consumo de drogas, c) el facilitar el acceso de los jóvenes a las atenciones de salud de mayor demanda de acuerdo a su edad (odontología, ginecología, etc.), d) el desarrollo de hábitos de vida saludables y relaciones de pareja no violentas.

Con relación a la sexualidad, los datos de la IV Encuesta Nacional de Juventud nos muestran que frente a una creciente liberalización en la conducta sexual (por ejemplo, el 31,3% de los jóvenes tuvo relaciones sexuales a los 15 años o antes), los mecanismos de prevención de las ETS o del embarazo no deseado, no están siendo utilizados con la frecuencia que se debería (sólo el 33% de los jóvenes utilizó un método anticonceptivo en su última relación sexual).

La principal consecuencia de esto es que la edad de nacimiento del primer hijo también es bastante precoz. Así, tenemos que el 6.2% de mujeres jóvenes entre 15 y 17 años han tenido hijos; así como el 23.3% de las jóvenes entre 18 y 20 años.

Con relación al consumo de drogas, el estudio del CONACE de 2002 señala que el 11% de los jóvenes de 15 a 29 años declaran haber consumido alguna droga ilícita durante el último año, cifra que duplica la tasa de consumo de la población general. Además, el consumo de drogas en jóvenes de nivel socio económico bajo es sensiblemente más intenso y la dependencia es más elevada que en los jóvenes de nivel medio o alto.

En tercer lugar, si bien los jóvenes consultan profesionales de la salud con una importante frecuencia (el 51% consultó alguno en los últimos 6 meses), estos tienden a ser de especialidades diferentes a los demandados por la población general (según la IV encuesta Nacional de Juventud se consulta principalmente a matronas, ginecólogos, dentistas y médicos generales). Es importante agregar también que el 52% de los jóvenes que creen requerir alguna atención de salud, señala que no tiene posibilidad de acceder a ella. Esto podría indicarnos que el sistema de salud nacional no se encuentra adaptado para responder a las demandas de salud de la población joven.

Finalmente, con relación a los estilos de vida saludables, la encuesta CASEN 2000 nos muestra que este es todavía un objetivo a lograr, ya que, por ejemplo, más del 60% de los jóvenes no realiza ninguna práctica deportiva y, por otro lado, están aumentando los problemas asociados a los trastornos alimentarios (obesidad, anorexia y bulimia).

Respecto a la violencia en las relaciones de pareja, la información disponible muestra que esta práctica no es demasiado frecuente, pero es preocupante el hecho de que los jóvenes presenten este tipo de conducta antes mismo de tener una relación de pareja estable (INJUV, 2001 y SERNAM 2002).

Fundamento

Favorecer el acceso a la atención de salud requerida por los jóvenes, implica eliminar todos aquellos factores que puedan estar obstaculizando sus posibilidades y condiciones de atención. Es preciso incentivar el uso de los servicios públicos de atención entre los jóvenes, facilitándoles el proceso de vinculación con estos. Dicha atención debiese considerar las particularidades que cada grupo etáreo presenta en su relación con sus demandas particulares y condiciones requeridas para abordarlas.

Así también, es necesario resguardar la privacidad y confidencialidad en relación con la información entregada por el joven, así como en relación con el tratamiento al cual se le someterá.

Independiente de las necesidades de atención médica de los jóvenes, existe también una serie de áreas y factores de riesgo que los afectan de modo particular; áreas que deben ser tratadas de manera preventiva. Por ello, las prácticas juveniles relacionadas con salud deben ser abordadas por los servicios médicos a través de la entrega de información y orientación que permita el desarrollo de prácticas de autocuidado de las cuales los jóvenes se hagan plenamente responsables.

Compromisos de Acción del Autocuidado en Salud

Ámbito de Intervención Directa

33. El Ministerio de Salud, implementará entre el 2004 y el 2006 en el 50% de los consultorios o centros de salud, una modalidad de atención especializada para jóvenes: profesionales capacitados, horario específico, espacios habilitados

34. El Ministerio de Salud aumentará la oferta de consejería en salud sexual y reproductiva, incluyendo autocuidado preventivo en ETS/VIH-SIDA y con acceso a métodos de control de fertilidad. Esto será implementado a partir del 2004 y a finales del 2005 se espera atender el 100% de la demanda juvenil en estos temas.

35. El Ministerio de Salud, Ministerio de Educación, CONACE e INJUV se comprometen durante el año 2004 y 2005 a aumentar la oferta de atención de salud para jóvenes. Esta acción incluirá información y consejería en hábitos de vida saludables: alimentación sana, actividad física, y acciones de prevención del tabaquismo, consumo de drogas y alcohol, violencia y accidentes.

36. CONACE implementará durante el 2004 planes diferenciados para el tratamiento de la población adolescente con problemas de consumo de drogas.

37. El SERNAM se compromete a realizar 26 talleres para jóvenes entre 15 y 24 años, entre mayo y noviembre del 2004, con el fin de prevenir la Violencia Intrafamiliar.

38. El SERNAM desarrollará 92 talleres a 2300 mujeres jóvenes de entre 15 y 24 años de edad, para dar atención prioritaria a víctimas de Violencia Intrafamiliar en los 23 Centros de Atención que tiene esta institución a lo largo del país.

Ámbito de Difusión

39. Ministerio de Salud, SERNAM e INJUV desarrollarán campañas de difusión de los convenios suscritos por el país que reconocen y resguardan derechos: erradicación de toda forma de discriminación y violencia hacia la mujer, ley VIF, etc

40. Ministerio de Salud, INJUV implementarán durante el 2004, un programa de difusión, información e incentivo a la inscripción de los y las jóvenes en los consultorios o centros de salud.

41. El SERNAM implementará 16 talleres a 240 jóvenes de ambos sexos, entre 15 y 29 años, participantes del Programa Puente, destinados a sensibilizar, difundir y promover derechos en sexualidad y responsabilidades familiares con enfoque de género. Estos talleres serán realizados durante julio a noviembre del 2004,

Ámbito de Fortalecimiento de la Coordinación Institucional

42. El SERNAM, Ministerio de Salud, Ministerio de Educación realizarán 16 jornadas entre mayo y octubre del 2004, destinadas a entregar apoyo técnico y financiero para la continuidad de las acciones de las 8 comunas integrantes del Plan Piloto de Sexualidad Responsable 2001/2003

2.4. EMPRENDIMIENTO LABORAL JUVENIL

El trabajo es fundamental para los jóvenes. Más de la mitad de ellos (53.1% según la IV Encuesta de Juventud) está trabajando o buscando trabajo. La principal razón para trabajar que tienen los jóvenes dice relación con la obtención de un ingreso monetario. En este sentido se puede decir que el trabajo cumple una función eminentemente instrumental en sus vidas.

Además, éstos tienen una actitud muy positiva hacia el trabajo: el 86.4%, según la IV Encuesta de Juventud es optimista acerca de su trabajo futuro y el 75.7% se siente preparado para enfrentarlo.

No obstante este optimismo, investigaciones de carácter cualitativo señalan que el mercado laboral no tiene la misma percepción de las habilidades generales y herramientas de los jóvenes para integrarse al trabajo. Al parecer, la formación escolar (aún la técnico profesional) no entrega por sí sola las habilidades que se requieren para satisfacer a los potenciales empleadores.

Este problema adquiere más relevancia si consideramos que, según información de la encuesta CASEN, sólo el 10,2% de los jóvenes ocupados recibió capacitación en el año 2000.

Quizás es por esta razón que los jóvenes perciben que no tienen las mismas oportunidades laborales que los adultos y que los jóvenes trabajadores manifiestan tener poca satisfacción con sus sueldos. A pesar de que según la IV Encuesta Nacional de Juventud, más del 50% de los jóvenes está satisfecho con el sueldo que reciben, el sueldo es el aspecto con qué están menos satisfechos.

Por otro lado, señalan como un problema relevante la poca capacidad que tienen de compatibilizar el trabajo y el estudio. Esto se evidencia en el hecho de que los jóvenes que trabajan o buscan trabajo no estudian, y que la principal razón para no buscar trabajo es no poder compatibilizarlo con los estudios.

La razón de esta falta de compatibilidad podríamos encontrarla en que el 79% de los jóvenes que trabajan lo hacen en forma dependiente y el 69% tiene trabajos de jornada completa (IV Encuesta Nacional de Juventud, INJUV 2004).

En síntesis, si bien los jóvenes se sienten muy optimistas respecto a su futuro laboral, su nivel de capacitación no es el adecuado para enfrentar el futuro laboral y no tienen a su disposición, en la medida adecuada, alternativas laborales de tiempo parcial o auto generadas que les permitan compatibilizar el trabajo con los estudios.

Fundamento

En este ámbito, es preciso el desarrollo de iniciativas programáticas tendientes a la generación de condiciones de empleabilidad (hábitos de trabajo, formas de autopresentación, liderazgo, trabajo en equipo) que permitan hacer a los jóvenes más atractivos para el mercado laboral, vinculándolos de mejor forma a su lugar de trabajo.

El fomento del emprendimiento joven surge como una alternativa plausible en la reducción del desempleo. De esta forma, fomentar el trabajo independiente mediante mejores modalidades de capacitación supone no sólo la creación de nuevas formas y fuentes de empleo, sino también el agregar valor a la economía mediante el desarrollo de ideas innovadoras.

Compromisos de Acción del Emprendimiento Laboral Juvenil

Ámbito de Intervención Directa

43. El SENCE atenderá durante el 2004 a mil jóvenes participantes del Programa Chile Solidario y beneficiarios del pro-empleo 2004 a través de un programa especial de capacitación que mejore sus condiciones de empleabilidad.

44. El SENCE beneficiará a 9.000 jóvenes a través del Programa de Formación en Oficios para jóvenes y Contrato de Aprendices. A través de esta iniciativa, se espera incentivar a las empresas a contratar mano de obra joven con la posibilidad de ejecutar planes de aprendizaje. Las empresas tienen derecho a percibir una bonificación mensual de un 40% de un ingreso mínimo mensual por aprendiz durante los primeros 12 meses de vigencia del contrato por una sola vez y un adicional de 10 U.T.M. por aprendiz, destinada a financiar los costos de la capacitación.

45. SENCE capacitará durante los años 2004-2005 a conscriptos en áreas vinculadas a la formación para el trabajo y la alfabetización digital.

46. El Ministerio de Economía, Ministerio de Educación, INJUV, SERCOTEC, implementarán el concurso Desafío-SEBRAE durante el año 2004, destinado a 486 sedes de Instituciones de Educación Superior y que pretende promover iniciativas de emprendimiento dirigido a estudiantes de educación universitaria e institutos profesionales.

47. FONADIS se compromete durante el año 2004 a proporcionar servicios de intermediación laboral en todas las regiones del país para jóvenes con discapacidad mayores de 18 años de edad

Ámbito de Fortalecimiento de la Coordinación Institucional

48. INDAP y SERCOTEC se comprometen a priorizar durante el 2004 y 2005 al segmento juvenil para favorecer las iniciativas de emprendimiento laboral de los jóvenes.

49. INDAP se compromete a priorizar a jóvenes rurales en Instrumentos "Servicio de Asesoría Técnica" (SAT) y "Programa de Desarrollo de Inversiones" (PDI). Esto tiene por propósito apoyar a los jóvenes rurales en el desarrollo de capacidades productivas y empresariales.

2.5. ACCESO A NUEVAS TECNOLOGÍAS.

Diagnóstico

En lo que se refiere al acceso a nuevas tecnologías, los datos muestran grandes desigualdades entre los jóvenes, dependiendo de su NSE o de si viven en áreas urbanas o rurales. Así, en general, los que tienen más acceso a computadores y más conocimiento en cómo manejarlos son los jóvenes de NSE alto y medio, que habitan en zonas urbanas.

Específicamente, en cuanto al nivel de conocimiento de computación, los datos de la IV Encuesta de Juventud muestran que un 31.6% de los jóvenes afirma no saber nada o casi nada de computación. Esta cifra aumenta en aquellos jóvenes entre los 25 y 29 años (42.3%), en los de nivel socioeconómico bajo (44.6%) y en aquellos que residen en la zona rural (52.2%). Por otra parte, los jóvenes que declaran tener un nivel de conocimiento en computación que va desde básico a avanzado (36.3%, 23.3% y 8.8% respectivamente) en su mayoría tienen entre 15 y 24 años, son de NSE alto y medio y residen en zonas urbanas. Esto demuestra la existencia de una importante brecha digital interna.

Al consultar sobre la frecuencia con la que utilizan un computador, se repite el patrón presentado anteriormente. Es decir, los jóvenes que utilizan el computador con mayor frecuencia (todos o casi todos los días) son aquellos de nivel socioeconómico alto (64.5%) y los que residen en zonas urbanas (36.0%). Al contrario, los jóvenes que no usan nunca o casi nunca un computador son aquellos provenientes de sectores de escasos recursos (54.5%), y los que residen en zonas rurales (64.8%).

En relación al lugar de utilización de computador, un 35.1% señala que no lo usa (siendo que esta cifra llega al 49% en el caso de los jóvenes de NSE bajo), el 30.3% lo usa en el colegio o universidad, y el 28.1% en la casa. Sin embargo, al mirar los datos por nivel socioeconómico se observan diferencias importantes: mientras que el 64.9% de los jóvenes de nivel socioeconómico alto usa el computador en su casa, sólo el 11.6% de aquellos de escasos recursos lo hace. Asimismo, el ciber café es mencionado por el 11.5% de los jóvenes como lugar de uso de un computador. También las diferencias por área urbana y rural son enormes; es así como el 61% de los jóvenes rurales no usa el computador, siendo que alrededor del 70% de los jóvenes urbanos sí lo hace.

Fundamento

Crear y fortalecer accesos públicos a nuevas tecnologías, especialmente en lugares y grupos sociales pobres o con difícil acceso, en los cuales se faciliten herramientas que incorporen a los jóvenes a la sociedad del conocimiento, el aprendizaje y la información, especialmente porque es otro elemento clave para la inclusión social juvenil.

Creación de grupos temáticos, comunidades virtuales, creación de newsletters, listas de interés, procesos de votación on-line, servicios de información y aprendizaje, etc.,

son herramientas de participación social altamente pertinentes con la cultura asociativa juvenil.

Por lo tanto, la generación de condiciones que garanticen mayor equidad en el acceso a las nuevas tecnologías es un desafío de inclusión social de primer orden.

Compromisos de Acción en el Acceso a Nuevas Tecnologías

Ámbito de Intervención Directa

50. El INJUV tendrá habilitada una Red de 120 Infocentros Juveniles a lo largo de todo Chile, capaz de atender a 500.000 jóvenes en conectividad digital cada año.

51. El INJUV realizará durante el 2004 506.000 atenciones a jóvenes en materias de alfabetización digital y derechos juveniles en las Direcciones Regionales del INJUV.

52. La SUBTEL y el INJUV entregarán capacitación a 21.000 jóvenes en alfabetización digital. Para esto se implementarán cursos de veinte horas pedagógicas con certificación de competencias.

53. El SENCE y el INJUV implementarán durante el 2004, cursos de 18 o 30 horas de alfabetización digital para a lo menos 9.000 jóvenes que participen en los diversos programas de SENCE.

54. FONADIS E INJUV se comprometen durante el año 2004 y 2005 a promover el acceso a las nuevas tecnologías a los y las jóvenes con discapacidad en los Infocentros del INJUV, habilitando los insumos y espacios necesarios para ello.

55. El Ministerio de Educación implementará a partir del 2004, medios electrónicos para la postulación de beneficios estudiantiles o becas.

56. El Ministerio de Educación implementará a partir del 2004, medios electrónicos destinados a la información laboral y académica para jóvenes.

ANEXO

EQUIPO RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN

Comité Gubernamental

Andrés Palma. Ministro de Planificación (**Presidente Comité**)

Michelle Bachelet. Ministra de Defensa Nacional

Pedro García. Ministro de Salud

Sergio Bitar. Ministro de Educación

Cecilia Pérez. Ministra Directora del Servicio Nacional de la Mujer

José Weinstein. Ministro Consejo Nacional de la Cultura

Jorge Correa. Subsecretario del Interior

Patricio Santa María. Subsecretario General de Gobierno

Rodrigo Egaña. Subsecretario General de la Presidencia

Alvaro Díaz. Subsecretario de Economía

Yerko Ljubetic. Subsecretario del Trabajo

Jaime Arellano. Subsecretario de Justicia

Ernesto Velasco. Subsecretario del Deporte

Mario Ossandón. Director Ejecutivo Fondo de Solidaridad e Inversión Social

Andrea Zondek. Secretaria Ejecutiva Fondo Nacional de la Discapacidad

María Teresa Chadwick. Secretaria Ejecutiva Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes

Jossie Escárate. Directora Nacional del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo

Fuad Chain. Director División de Organizaciones Sociales

Eugenio Ravinet. Director Instituto de la Juventud (**Secretario Ejecutivo Comité**)

Comité Técnico en Juventud:

Alexandra Rueda. Ministerio del Trabajo

Amira Esquivel. Ministerio de Relaciones Exteriores

Ana María Farías. Ministerio de Planificación y Cooperación

Arturo Orellana. Ministerio de Planificación y Cooperación

Bernardita Figueroa. Instituto de Desarrollo Agropecuario

Carmen López. Ministerio de Salud

Cecilia Liebe. Subsecretaría del Deporte

Christian Fuentes. Fondo Nacional de la Discapacidad

Christian Torres. Ministerio de Educación

Daniel Tawrycky. Comisión Bicentenario

Felipe Ossandon. Servicio Nacional de la Mujer

Genaro Cuadros. Ministerio de Vivienda

Guillermo Herrera. Servicio de Cooperación Técnica
Isabel León. Consejo Nacional de Control de Drogas y Estupefacientes
Jaime Coquelet. Ministerio de Educación
Leslie Marín. Servicio de Capacitación y Empleo
Lilian Peña. Ministerio de Planificación y Cooperación
Marcela Goic. Ministerio Secretaría General de la Presidencia
Marcelo Palacios. Subsecretaría del Deporte
Marcos Sánchez. Fondo de Inversión y Solidaridad Social
Margarita Gutierrez. Ministerio del Interior
María Cristina Avilés. Servicio Nacional de la Mujer
Mauricio Contreras. Instituto de Desarrollo Agropecuario
Mónica Anderson. Servicio Nacional de Turismo
Mónica Torrealba. Ministerio de Cultura
Paula González. Ministerio de Economía
Pedro Díaz. Ministerio de Justicia
Tamara Jeri. Secretaría General de Gobierno (DOS)

Equipo Responsable INJUV:

Alejandro Reinoso
Erika Castro
Jaime Junyent
José Saffie
Marcel Thezá (Coordinador Comité)
Paulina Fernández
Rodrigo Olivares

* Equipo de profesionales de Subdirección Nacional, Departamentos de Coordinación Intersectorial, Estudios y Proyectos y Programas.